## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL [ ]

Informe Número: __2__

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [x] INTERADMINISTRATIVO [ ]

OTRO [ ] ¿Cuál?: _____

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4164.020.27.1.002 de 2024

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar las capacidades de la población vulnerable y de líderes y lideresas sociales, en procesos técnicos, sociales y pedagógicos en el marco de la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, la desnaturalización de la violencia en los contextos específicos de la intervención.

Asociado(s): Corporación de Desarrollo Productivo CDP con NIT 800234799-2 y el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios Santiago de Cali-secretaria de Paz y Cultura Ciudadana con NIT 890399011-3

VALOR TOTAL APORTES

| Asociado | Económico | En especie |
|---|---|---|
| Corporación de Desarrollo Productivo CDP | $500.000.000 | $100.000.000 |
| Distrito de Santiago de Cali Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana | $500.000.000 | |
| | | |
| Total aportes del convenio | $1.000.000.000 | $100.000.000 |

Nombre del (los) supervisor (es): Edna Katalina Morales Castro

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana | Nº Teléfono: 6026614707

## 3. INFORME JURÍDICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| Fecha de Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|
| 10/Oct/2024 | 14/Dic/2024 |

Modificación del convenio: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Asociado: Información sobre los aportes del asociado Corporación de Desarrollo Productivo - CDP

| Concepto | Requisito de cumplimiento | Porcentaje de ejecución | Valor |
|---|---|---|---|
| Aportar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($500.000.000) | 100% | 24.19% | $120.928.875 |
| Aportar en especie por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000) | 100% | 0% | $0 |
| | | | |
| Total aportes en el periodo | | | $120.928.875 |
| | | | |

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

| Valor total del convenio | Valor a cancelar | Valor acumulado cancelado | Saldo por cancelar |
|---|---|---|---|
| $500.000.000 | $200.000.000 | $175.000.000 | $125.000.000 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| Certificación de seguridad social y parafiscales: Firmado por Martha Liliana González Villa, Revisora Fiscal de la Corporación de Desarrollo Productivo. TP No 112964-T<br>Fecha de certificación: 09 de diciembre de 2024.<br>Planilla Pagada de Seguridad social Numero: 9475099500 | | |
| Observaciones al Informe contable y financiero: | | |
| 5. INFORME TÉCNICO | | |
| No. | Obligaciones | Estado de avance de la obligación |
| 1 | 1. Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en anexo técnico del Convenio | % de avance 50%<br><br>Actividades realizadas:<br><br>CICLO DE FORMACIÓN SOCIAL, PEDAGÓGICA Y TÉCNICA:<br>- Se completaron las jornadas correspondientes a 20 horas de formación de 140 participantes en formación social y de convivencia pacífica y formación pedagógica y de transformación comunitaria. Los temas abordados fueron: Resolución pacífica de conflictos y convivencia en la diferencia; Inteligencia emocional, manejo de las emociones y autocuidado; Cultura Ciudadana, conceptos y su aplicabilidad; Protección y cuidado del medio ambiente; Derechos humanos, construcción de paz y convivencia pacífica; Temas de género y desnaturalización de violencias; Habilidades comunicacionales, empoderamiento y manejo de redes sociales; Herramientas pedagógicas para la incidencia social.<br>- 31 jornadas con formación de 215 horas a 140 participantes del proyecto en formación auxiliar administrativa, las competencias alcanzadas por los |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| | | estudiantes fueron: Administración: Elaboración documentos de acuerdo con técnicas y normativa; Servicio al cliente: Atención de clientes de acuerdo con procedimientos de servicios y normatividad; Tics: Manejo herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el objetivo de la formación.<br>- Jornadas de nivelación: frente a la nivelación de estudiantes con falta de asistencia se realizaron estrategias para que los estudiantes que no lograron participar en alguno de los temas pudieran nivelarse y continuar con la formación<br>- Auxilios de alimentación y transporte: se realizó cronograma de pagos para que los participantes tuvieran conocimiento de las fechas, se realizaron la inscripción de las cuentas respectivas y se programaron pagos cada 10 días para disminuir los trámites administrativos, cumpliendo así con las transferencias pactadas cada 10 días.<br>- Se realizaron 10 jornadas correspondientes a 20 horas de formación a los 60 lideres y lideresas participantes del proyecto en formación social y pedagógica, los temas abordados fueron: Inteligencia emocional, manejo de las emociones y autocuidado; Cultura Ciudadana, conceptos y su aplicabilidad; Cartografía social, diagnósticos comunitarios e incidencia social; Derechos humanos, construcción de paz y convivencia pacífica; Resolución pacífica de conflictos y convivencia en la diferencia; Habilidades comunicacionales, |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| | | empoderamiento y manejo de redes sociales; Herramientas pedagógicas para la incidencia social.<br>- Respecto a los auxilios de alimentación y transporte de los 60 lideres y lideresas se realizó el respectivo cronograma de pagos para que los participantes tuvieran conocimiento de la fecha de consignación, se programó un único pago al finalizar el proceso de formación y se inscribieron las respectivas cuentas de los participantes.<br>- Se realizó la entrega de los 200 kits académicos que se le brindaron a los participantes del proyecto, los cuales constaban de lapicero, memoria y camibuso.<br><br>ACCIONES COLECTIVAS Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES:<br>- Se programaron las visitas técnicas de revisión y diagnóstico previo a las acciones colectivas. En total se programaron 10 visitas entre el 2 y 9 de noviembre.<br>- Se acompañaron 3 acciones colectivas programadas para los días 16 y 17 de noviembre en el barrio chiminangos con la acción colectiva “Chimiflorece”, en el asentamiento Nueva Florida con la acción colectiva “Sembraton Menos Guerra y Más Paz” y en el barrio el Vergel con la acción colectiva “Cine al barrio”. En estos espacios el equipo de C.D.P acompaño y superviso la acción colectiva, con el propósito de que se cumpliera lo estipulado y se verifique que lo entregado se conozca en la comunidad. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| | | - En la acción colectiva Chimiflorece en el barrio Chiminangos se entregó: señalización, refrigerios, almuerzos - frijolada, brochas, tijeras, palas, machetes, hoyador, plantas, baldes, recogedores, bafle, pinturas.<br>- En la acción colectiva “Sembratón Menos Guerra y Más Paz” en el asentamiento Nueva Florida, se entregaron los siguientes insumos: machetes, cemento, guaduas, palas, guadaña, plantas nativas, plantas frutales, alambre, polisombra, sillas, balones, tierra abonada, ollas, almuerzo-sancocho.<br>- En la acción colectiva “Cine al Barrio” en el barro el Vergel, se brindaron los siguientes insumos: sillas, bafle, mesa rimax, sillas niños, mesas niños, regalos para niños, refrigerios, crispetas, modem, carpa, computador<br>- Trabajó en el posicionamiento del mensaje de Tejedores de Paz, como un programa social fundamental para el desarrollo comunitario de la ciudad.<br>- Ejercicio de comunicación interna con la exposición de dos talleres (jornada mañana y tarde), donde se les dio herramientas de narración y comunicación al grupo de líderes sociales, que hacen parte del programa.<br>- Gestión de una gira de medios de comunicación, donde la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, Johana Caicedo, visitó emisoras, periódicos y noticieros para dar a conocer el programa Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana. De esas visitas, se han registrado notas periodísticas en once medios de |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| | | comunicación como Radio 1, El sol, RCN Radio, Caracol Televisión, El tiempo, Diario Occidente, entre otros.<br><br>MEDIOS DE VIDA DIGNOS PARA LA PAZ E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS:<br><br>- Se identifico vacantes disponibles en empresas asociadas.<br>- Promoción de la capacitación y perfil adecuado de los beneficiaros para cumplir con los requisitos del mercado laboral.<br>- Plan de comunicación para acercamiento con empresas, comunicado escrito con la información del programa, mensaje por correo electrónico y WhatsApp.<br>- Creación de alianzas estratégicas con empresas y gremios que apoyen la inserción laboral de los beneficiarios<br>- Aplicación de formato “Necesidades de empleo”<br>- Feria de empleo CDP, el día 15 de Noviembre de 09:00 a.m. a 12:00 p.m. con el apoyo de Listos, ADECCO, Sena, Lili Pink, entre otros.<br>- Se vincularon 15 participantes del proyecto en medios de vida dignos para la paz, 15 se encuentran en proceso y 20 pendientes de vincular.<br>- Se realizó las respectivas cotizaciones de los hoteles y vuelos para los 55 lideres y lideresas que están confirmados para el viaje a la ciudad de Cartagena entre los días 2 y 5 de diciembre, con la finalidad de conocer como otras organizaciones han construido paz y reconciliación en las comunas de la ciudad amurallada; así |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| | | como para el equipo que desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y del proyecto de Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana asistirá. |
| | | Relación de evidencias (si aplica)<br>- Informe técnico<br>- Acta Segundo Comité Técnico - Operativo |
| 2 | 2. Desarrollar las actividades específicas, dentro de los términos y condiciones establecidas en el anexo técnico del convenio, las cuales deberán ejecutarse de manera integral para el desarrollo del proyecto, incluidas las actividades ofertadas como contrapartida por el interesado en su propuesta | % de avance 50% |
| | | Actividades realizadas:<br>- Las actividades específicas se presentaron acorde al cronograma de trabajo, que hacen parte del plan operativo del proyecto “Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana”. |
| | | Relación de evidencias (si aplica): N/A |
| 3 | 3. Aportar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($500.000.000) en dinero, equivalente a un porcentaje del 45% y en especie por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000), equivalente a un porcentaje del 9% de los aportes que corresponden al valor total del convenio para fortalecer actividades seleccionadas en cumplimiento del objeto convenido. En todo caso podrá aportar más del porcentaje exigido sin límite para su aporte | % de avance 50% |
| | | Actividades realizadas:<br>El contrato se suscribió por la suma de indicada en la CLÁUSULA SEXTA. Mediante los informes de supervisión se realiza el seguimiento al cumplimiento de los porcentajes establecidos. |
| | | Relación de evidencias (si aplica) |
| 4 | | % de avance 50% |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| | 4. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto y desarrollo de las actividades y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía. El asociado deberá presentar los soportes de las actividades desarrolladas con el aporte del asociado. Lo anterior, teniendo en cuenta el cuadro de valores agregados que aporta en su propuesta en donde se encuentra detallada las actividades que entrega como aporte, la cual hace parte integral del convenio. | Actividades realizadas:<br>- El asociado presentó el informe financiero ejecutado por la Secretaría de Paz y la Corporación de Desarrollo Productivo (CDP).<br><br>Relación de evidencias (si aplica)<br>- Informe financiero. |
| 5 | 5. Previo al inicio de la etapa de ejecución, suministrar al supervisor del convenio, cada una de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo relacionado en el estudio previo para su correspondiente validación, y atender las sugerencias y requerimientos que el supervisor haga en relación con el recurso humano. Nota 1: Todo personal para la ejecución del convenio deberá cumplir con las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de | % de avance 100%<br><br>Actividades realizadas:<br>- El asociado presentó cada una de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo relacionado en el estudio previo para su validación; estas hojas de vida fueron aprobadas por el Comité Técnico – Operativo Nro. 1, realizado el 25 de octubre.<br><br>Relación de evidencias (si aplica) |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| | Paz y Cultura Ciudadana y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna. | |
| 6 | 6. El Asociado será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. | % de avance<br>Actividades realizadas:<br>- Al momento no se han presentado actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollan en virtud del presente convenio.<br>Relación de evidencias (si aplica): N/A |
| 7 | 7. Someter a consideración y aprobación del supervisor, toda modificación relacionada con las actividades a desarrollar durante la ejecución convenida. | % de avance<br>Actividades realizadas:<br>- A la fecha no se han presentado modificaciones en las actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio.<br>Relación de evidencias (si aplica): N/A |
| 8 | 8. Dar cumplimiento a las normas que apliquen a la ejecución del presente convenio. | % de avance<br>Actividades realizadas:<br>- El desarrollo del convenio se da en cumplimiento a las normas que le competen.<br>Relación de evidencias (si aplica): N/A |
| Observaciones al informe técnico: | | |
| 6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO | | |
| | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:

Edna Katalina Morales Castro 
Nombre y firma del Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: diciembre 9 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.